





BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 20 de diciembre de 2021

Presenta Tania Valentina iniciativa para regular procedimiento de notificaciones del Tribunal Electoral del Estado de Morelos

Con la finalidad de garantizar los derechos humanos y el debido proceso, como una garantía que debe estar presente en toda clase de procesos, no sólo en aquellos de orden penal, sino de tipo civil, administrativo y electoral, la diputada Tania Valentina presentó una iniciativa para regular el procedimiento de notificación de todas sus actuaciones procesales que realice el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Al respecto, la diputada del Partido del Trabajo señaló que "se debe respetar el procedimiento legal, para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona acusada de cometer un delito".

Por un lado, se refiere a los medios que toda persona tiene para hacer valer sus derechos, es decir, para asegurar o defender sus libertades; esto se conoce como derecho a un recurso. El debido proceso incluye también las condiciones que deben cumplirse para asegurar que toda persona acusada de un delito pueda defenderse y garantizar el cumplimiento de sus derechos; esto se conoce como derecho al debido proceso legal.

Cabe destacar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su carácter de órgano especializado del Poder Judicial de la Federación que representa la máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral, tiene como función principal el velar por que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales —tanto la nacional como las locales se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad, legalidad y el debido proceso garantizando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Finalmente, dicho órgano solo puede resolver sobre estos asuntos si un ciudadano, candidato o candidata y el partido político reclama ante él un hecho específico a través de uno de los medios de impugnación existentes.



